



Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/009/2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DESFIBRILADORES PARA PROTECCIÓN CIVIL

Acta de la sesión pública de fallo, llevada a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 77 y 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo las trece horas con cuatro minutos del veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Auditorio ubicado en Edificio de 5 de Febrero, Calle Chimalpopoca número 112, esquina Calle 5 de Febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, se encuentran presentes la licenciada Adriana Hernández López, en representación de la Dirección General de Recursos Materiales; el licenciado Pedro Eduardo García Vázquez, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el licenciado Alejandro Alcántara Sánchez en representación de la Dirección General de Seguridad y la licenciada Verónica Marcela López López, en representación de la Dirección General de la Tesorería; a efecto de notificar el fallo del presente procedimiento.

SE HACE CONSTAR

La licenciada Adriana Hernández López, con fundamento en el artículo 78, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en cumplimiento a lo instruido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su décima séptima sesión extraordinaria, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, procede a dar lectura al fallo de la presente Concurso por Invitación Pública, en los siguientes términos:

ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Seguridad y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 77 fracción II, 85 fracciones VI y VII del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/009/2021 para la adquisición de equipos, herramientas, materiales y desfibriladores para protección civil conforme a lo siguiente:

a) Adjudicar 10 partidas a las empresas cuyas propuestas obtuvieron resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable, resultando en consecuencia solventes, en los siguientes términos:

A la empresa Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V., la partida 36 por un monto total de \$787,668.00 (setecientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más IVA.

A la empresa El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V., la partida 17 con un monto total de \$3,979.00 (tres mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.); partida 18 con un monto total de \$6,946.00 (seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); partida 22 con un monto total de \$30,462.00 (treinta mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.); partida 24 por un monto total de \$106,490.00 (ciento seis mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.); partida 33 por un monto total de \$36,984.00 (treinta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); partida 34 por un monto total de \$18,492.00 (dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); partida 43 por un monto total de \$102,212.00 (ciento dos mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); partida 48 por un monto total de \$43,263.00 (cuarenta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); partida 57 por un monto de \$23,668.00 (veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); todos los montos más IVA.

b) Declarar desiertas las partidas 1 a 16, 19 a 21, 23, 25 a 32, 35, 37 a 42, 44 a 47, 49 a 56, 58 y 59 toda vez que no se obtuvo una propuesta solvente, o bien no fueron ofertadas, considerando el plazo de entrega de 60 días naturales de conformidad con los artículos 39, fracción III y 85, fracción VII, último párrafo del AGA XIV/2019...



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/009/2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DESFIBRILADORES PARA PROTECCIÓN CIVIL

Se agrega a la presente acta como Anexo 1, el resumen de valoración de la propuesta recibida conforme a los criterios de evaluación indicados en las bases del procedimiento, previstos en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONSTE

Que se da por notificado el fallo del presente concurso y, previa lectura del acta firman los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.

Por lo anterior, siendo las trece horas con doce minutos al día en que se actúa, se da por concluido este acto.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por la Dirección General
de Recursos Materiales

Licenciada Adriana Hernández López

Por la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

Licenciado Pedro Eduardo García Vázquez

Por la Dirección General de
Seguridad

Licenciado Alejandro Alcántara Sánchez

Por la Dirección General
de la Tesorería

Licenciada Verónica Marcela López López

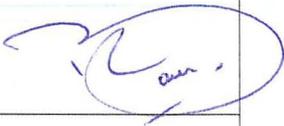
Asistió al acto por parte de las empresas participantes y firman para constancia y entrega de la presente Acta: -----



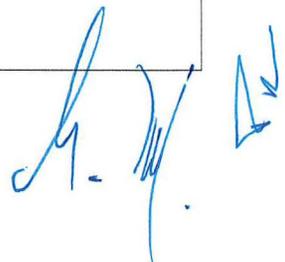
Concurso por Invitación Pública
CIP/SCJN/DGRM/009/2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DESFIBRILADORES
PARA PROTECCIÓN CIVIL

Por la empresa participante
(Recibe copia del acta)

EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
Comsa Seguridad Integral S.A de C.V.	Bernardo de Jesús Gutiérrez Contreras	







Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/009/2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DESFIBRILADORES PARA PROTECCIÓN CIVIL

ANEXO 1

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA RECIBIDA

Empresa	Resultado de los Dictámenes Resolutivos					
	Legal	Financiero	Técnico		Económico	
			Partidas favorables	Partidas no favorables	Partidas favorables	Partidas no favorables
Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	36, 37, 38, 46 y 47.	---	36	37, 38
Comsa Seguridad Integral S.A de C.V.	Favorable	Desfavorable	44, 52 y 53	---	44, 52	53
Servicios Biomédicos ESH, S.A. de C.V.	Desfavorable	Favorable	44 y 53.	---	44, 53	
El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	1, 9, 10, 17, 18, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 43, 48 y 57	44	17, 18, 22, 24, 33, 34, 43, 44, 48, 57	1, 9, 10, 23, 30, 31, 32

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL

La empresa **Servicios Biomédicos ESH, S.A. de C.V.**, resultado desfavorable:

(...) la empresa participante cumplió parcialmente con el requisito consignado en el punto 6.1.3, segundo párrafo, de las BASES que señala: "Si el documento con el que se pretende acreditar el domicilio legal fue expedido a nombre de una persona diversa de la que participe en el presente procedimiento, para cumplir con este requisito, será necesario que acredite la existencia del acto jurídico en virtud del cual, tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en el cual deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social y nomenclatura del domicilio que pretende acreditar (El acto jurídico deberá estar vigente al momento de la presentación de la documentación)", **toda vez que, el contrato de compraventa lo celebra con el carácter de comprador el representante legal de la empresa, como persona física por derecho propio, no en representación de la persona jurídica**

En virtud de lo anterior, toda vez que el recibo de pago de agua se encuentra a nombre de una persona diversa a la persona moral participante, se tiene por no cumplimentado el requisito previsto en las BASES, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción IV, de los "Lineamientos".

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO

La empresa **Comsa Seguridad Integral S.A de C.V.**, resultado desfavorable:

El Dictamen Resolutivo Financiero correspondiente al Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/009/2021, referente a la "adquisición de equipos, herramientas, materiales y desfibriladores para



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/009/2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DESFIBRILADORES PARA PROTECCIÓN CIVIL

protección civil", del participante COMSA Seguridad Integral, S.A. de C.V., es **NO FAVORABLE**, en virtud de haber obtenido un índice promedio de liquidez menor a 1.0 incumpliendo lo establecido en el punto 11.3.2.

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

La empresa **El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.**, resulto desfavorable para la partida 44:

- Pantalla a color para imágenes y texto. No cumple.
- Prueba de caída de un metro. No cumple.

Forman parte del presente anexo, las propuestas técnicas presentadas por los concursantes.

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

Las partidas con resultado "No Favorable" superaron el 20% del precio prevaleciente en la investigación de mercado.

